

ADENDA No. 2
CONVOCATORIA PÚBLICA
UPME STR 01 y 02 – 2016

Página 1 de 3

La UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME, mediante la presente Adenda considera conveniente modificar los Documentos de Selección del Inversionista en los apartes aquí señalados, dentro de la Convocatoria UPME STR 01 y 02 DE 2016 “OBRAS ASOCIADAS A LAS SUBESTACIONES TERMOFLORES, LAS FLORES, CENTRO, OASIS, MAGDALENA, UNIÓN, TEBSA, EL RIO Y ESTADIO EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO”.

Se advierte a los Proponentes y Oferentes que las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que se consignan en la presente Adenda; por lo tanto, las materias, capítulos, requisitos, anexos y documentos que no se mencionan expresamente, quedan iguales a la forma en que fueron plasmados en cada uno de los Documentos de Selección, incluyendo sus anexos.

Las modificaciones contenidas en este documento tienen su fundamento jurídico en el numeral 3.3 de los Documentos de Selección del Inversionista de la mencionada Convocatoria.

De acuerdo con lo anterior se introducen las siguientes modificaciones:

1. Modificar las fechas del Cronograma del numeral 4 de los DOCUMENTOS DE SELECCIÓN DEL INVERSIONISTA - DSI, el cual quedará de la siguiente manera:

CRONOGRAMA CONVOCATORIA UPME STR 01 y 02-2016		
EVENTO		FECHA
4	Fecha limite para respuesta a las consultas a los Documentos de Selección del Inversionista	01-nov-16
5	Finalización venta de los Documentos de Selección para Inversionista del STR	05-dic-16
6	Presentación de Propuestas (Apertura Sobre No. 1) en el proceso de selección del Inversionista del STR	06-dic-16
7	Apertura del Sobre No. 2 en el proceso de selección del Inversionista en caso de encontrar todos los documentos del Sobre No 1 conformes	07-dic-16
8	Fecha limite para apertura del Sobre No. 2 en el proceso de selección del Inversionista en caso de fallas subsanables	19-dic-16
9	Publicación de la Propuesta Económica en caso de única Propuesta válida	La misma fecha en que se abra el Sobre No. 2

**ADENDA No. 2
 CONVOCATORIA PÚBLICA
 UPME STR 01 y 02 – 2016**

CRONOGRAMA CONVOCATORIA UPME STR 01 y 02-2016		
EVENTO	FECHA	
10	Presentación de Contrapropuestas o Contraofertas en caso de única Propuesta válida, límite de compra de los Documentos de Selección del Inversionista del STR y publicación de la Contrapropuesta o Contraoferta Económica en caso de única Propuesta válida. En caso de no presentarse Contrapropuestas o Contraofertas, en esta misma fecha se adjudicará y se comunicará a la CREG informando resultados	De conformidad con lo señalado en el numeral 7.2
11	Manifestación de aceptación o no aceptación de la Contrapropuesta o Contraoferta Económica en caso de única Propuesta válida, adjudicación y comunicación a la CREG informando resultados	De conformidad con lo señalado en el numeral 7.2
12	Obligaciones del Adjudicatario previos a la fecha del cierre de la Convocatoria Pública de STR, de conformidad con el numeral 8.2 de los DSI.	10 días hábiles posteriores a la fecha de apertura del Sobre No. 2 o 10 días hábiles posteriores al evento anterior, según sea el caso
13	Expedición y envío a la CREG del concepto UPME sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos para la aprobación del IAE	3 días hábiles posteriores a la ocurrencia del evento anterior
14	Fecha de Cierre (Estimada)	03-ene-17
15	Firma del Contrato de Interventoría	10 días hábiles posteriores a la ocurrencia del evento anterior

2. **Modificar los renglones 10 a 19 de la página 41 del numeral 7.1.1 Apertura del Sobre No 1, de los Documentos de Selección del Inversionista DSI, los cuales quedarán de la siguiente manera:**

Los sobres No 2 de las Propuestas de cada una de las Convocatorias Públicas, se depositarán en la urna dispuesta para tal fin, dicha urna quedará bajo la custodia de la Secretaría General de la UPME debidamente cerrada y sellada. El contenido de los Sobres No. 1 será entregado al Comité Evaluador que será designado por el Director General de la UPME con una copia del acta y el Presidente de la Audiencia suspenderá la misma hasta las 2:00 p.m. del siguiente día, hora en la cual ésta se reanudará, y tendrá lugar la apertura de los Sobres No. 2 de aquellos Proponentes a quienes se les haya declarado conformes con los Documentos de Selección, los Sobre No. 1 de las propuestas para las dos Convocatorias Públicas (UPME STR 01 – 2016 y UPME STR 02 – 2016), de ser ello posible de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.1.2.

**ADENDA No. 2
CONVOCATORIA PÚBLICA
UPME STR 01 y 02 – 2016**

Página 3 de 3

- 3. Modificar los renglones 19 a 22 de la página 42 del numeral 7.1.2 Evaluación del Sobre No 1, de los Documentos de Selección del Inversionista DSI, los cuales quedarán de la siguiente manera.**

El Presidente de la Audiencia la reanudará al siguiente día de la Presentación de Propuestas a las 2:00 p.m., con el objeto de informar a los Proponentes el resultado de la evaluación de los Sobres No. 1. Si el Comité Evaluador declaró conformes todos los Sobres No. 1 presentados, la audiencia continuará como se señala en el Numeral 7.1.3.

- 4. Modificar los renglones 13 a 25 de la página 43 del numeral 7.1.3 Apertura y Lectura de los Sobres No 2, de los Documentos de Selección del Inversionista DSI, los cuales quedarán de la siguiente manera.**

Al siguiente día de la Presentación de Propuestas, a las 2:00 p.m., si la continuación de la audiencia es posible, como se indica en el Numeral 7.1.2, o de lo contrario, a la misma hora en el día señalado como límite para la apertura de los Sobres No. 2 en el Numeral 4 – Cronograma de la Convocatoria Pública de STR, ante los representantes legales de los Proponentes y/o los apoderados presentes, el Presidente de la Audiencia procederá a leer el acta de evaluación de los Sobres No. 1 y a abrir los Sobres No. 2 de aquellos Proponentes cuyos Sobres No. 1 de las dos Convocatorias Públicas (UPME STR 01 - 2016 y UPME STR 02 - 2016) hayan sido declarados conformes con los Documentos de Selección del Inversionista STR, de acuerdo con lo dispuesto en el Numeral 7.1.2, y dará lectura en voz alta de su contenido.

Si existen una o más Propuestas Económicas admisibles se seleccionará como Adjudicatario al Proponente de acuerdo con las reglas que se señalan en el Numeral 7.2.

Dado en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016).



JORGE ALBERTO VALENCIA MARIN
Director General

ELABORÓ: ARC / REVISÓ: JMG / APROBÓ: RRC
153-41.1 Convocatoria Pública UPME 01- 02-2016 Atlántico 1 -2.